

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**884**      *GARCIA RIVERA ESPOSA E HIJOS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se regulan las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "García Rivera Esposa E Hijos, S.A.", con N.I.F. A79370581 y domicilio en Parla (Madrid), celebrada el 8 de marzo de 2025, acordó:

1.- Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse "García Rivera Esposa e Hijos, S.L.".

2.- Aprobar los nuevos Estatutos sociales, el proyecto y balance de transformación.

3.- Mantener el órgano de administración actual.

4.- Adjudicar a los socios una participación social por cada acción de la sociedad transformada.

Se informa que los socios y acreedores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de transformación, el balance y demás documentación relacionada, conforme a la normativa vigente.

Parla, 10 de marzo de 2025.- Administrador Único, Marcelo García-Rivera Bermejo.

**ID: A250011943-1**